I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 99 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de junio de 1997, siendo las 15.12 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Galarce, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Capitán de Puerto de Pichilemu, Teniente 1º Antonio Amigo Jimenez.
3.- Participación Abogado Sr. Patricio Vidal Peñaloza.
4.- Participación Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Pizarro Jarpa.
5.- Participación Profesional Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro Rodríguez.
6.- Participación Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
7.- Participación Jefe D.A.F., Srta. Fanny Rebolledo Lizana.
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada con las siguientes observaciones del Concejal Sr. Saldías: a) El término "formalizan" una reunión a la ciudad de Iquique no le parece el más adecuado; b) Señala que cuando él trató el tema de la evaluación del verano, debió decir que se realizó el 19 de marzo y c) en la última hoja dice: "por lo vendrán dos de sus funcionarios", y debe decir "por lo que vendrán dos de sus funcionarios".

2.- PARTICIPACION CAPITAN DE PUERTO DE PICHILEMU, TENIENTE 1º ANTONIO AMIGO JIMENEZ.

El Capitán de Puerto, Teniente 1º Dn. Antonio Amigo Jimenez, se excusa de asistir a la sesión por la ausencia del Sr. Alcalde.

3.- **PARTICIPACION ABOGADO SR. PATRICIO VIDAL PEÑALOZA.**

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa al Sr. Vidal la inquietud del Concejo respecto a la licitación pública que se adjudicó el 11 de abril de 1995, referida a la Cartera Hipotecaria del Programa Mejoramiento de Barrios, realizado con la finalidad de regularizar títulos de dominio a los beneficiarios de dicho Programa.

El Sr. Vidal expresa que a los beneficiarios a los que aún no se les ha podido realizar los trámites tendientes a la regularización de sus títulos, la Municipalidad a través de la Profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro, desde hace un mes y medio aproximadamente que ha realizado algunas gestiones para tratar de ubicarlos, pero hasta ahora no han presentado los antecedentes requeridos, que son el título de dominio, fotocopia de la cédula de identidad y la forma de pago que ellos ofrecen. Manifiesta su interés de terminar esto a la brevedad posible, por la incomodidad que le representa viajar desde Rancagua todas las semanas. Informa que de 403 beneficiarios, se encuentran 388 casos terminados y de los 15 que faltan, hay 7 en trámite de saneamiento de título y 8 que no han hecho llegar los antecedentes. Para estos últimos 8 casos, propone dejar los nombres en blanco para posteriormente hacer la respectiva escritura. Indica que esto se ha demorado por una razón bastante sencilla, porque cuando se empezó a trabajar en esto no se había evaluado el precio que iba a tener la caseta sanitaria; señala que después hubo que determinar la fórmula de pago recolectando la información casa por casa, en la que existió muy poca colaboración de la gente, aparte que la gran mayoría vive fuera de Pichilemu. Señala que toda persona que pague con facilidades está afecta a una hipoteca y a una prohibición de enajenar mientras esté cancelando. Explica que todos los gastos realizados están respaldados con una boleta que está a nombre de la Municipalidad y del beneficiario.

Finalmente, señala que pedirá una última prórroga para darle una solución definitiva a los casos de los beneficiarios que están pendientes. Asimismo, los Sres. Concejales le solicitan el listado de ellos para publicitarlo en el programa radial que tiene la Municipalidad, indicándoles un plazo perentorio hasta el 30 de junio próximo para que presenten sus antecedentes.

4.- **PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. GUILLERMO PIZARRO JARPA.**

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta por el proyecto de construcción de veredas desde Puente Negro hacia el centro de la ciudad, en el cual hay comprometido un aporte importante de Dn. Luis Polanco.

El Concejal Sr. Saldías informa que existe el acuerdo de iniciarlas desde Puente Negro hasta calle Los Lirios (lado Sur) y para este tramo de 200 metros aproximadamente hay un aporte municipal comprometido de

$ 1.800.000.-

El Director de Obras explica que el Sr. Alcalde le dió instrucciones de empezar este trabajo desde Avda. Cáhuil hacia el centro, lo que no se ha hecho debido a las malas condiciones climáticas. Señala que el ancho de las veredas será variable, de 1 a 1,50 mts., según las condiciones del terreno. Asimismo, expresa que está en contacto con Dn. Luis Polanco para la donación del cemento. Si el tiempo mejora, indica, están en condiciones de partir el lunes con este tramo.

- *Consulta si al solicitar áridos se hace mediante propuestas o se pide directamente a un particular.*

Responde que generalmente se hace el pedido con la cantidad de áridos que se va a ocupar y la Dirección de Finanzas, a través de cotizaciones, se encarga de realizar la adquisición.

El Concejal Sr. Polanco Contreras sugiere que se llame a propuesta como una forma de conseguir mejores precios, a la vez de ser el procedimiento mucho más transparente.

Respecto al proyecto que se está ejecutando en el Estadio Municipal, el Sr. Pizarro señala que se está haciendo un nuevo drenaje amarrado a un colector común. Indica que no obstante el pasto podrá estar firme en seis meses, considerando que la siembra hay que realizarla en el mes de septiembre, lo ideal es no usar el recinto durante un año.

- *Consulta por el cemento que estaba destinado para la construcción de veredas a Pueblo de Viudas.*

El Director de Obras informa que para ese proyecto habían 580 sacos de cemento y se han ocupado en la construcción de la escala del Bosque Municipal, en alcantarillas y en otros trabajos varios. Respecto a si se ha hecho donación de estos, expresa que no obstante que lo desconoce, si así ha ocurrido tiene que haber un respaldo y una constancia de ello. Expresa que de acuerdo a los antecedentes que posee, supuestamente existe una cantidad de cemento, alrededor de 220 sacos, que no se ha retirado de la bodega de Dn. Fernando Pavez. En todo caso, indica, tiene un informe preliminar en lo que se ocupó el cemento, el que una vez terminado será dado a conocer al Concejo.

- *Indica que en la Villa Esperanza sólo se instalaron los postes, sin alambres ni luminarias, por lo que aún no se puede concretar esta solicitud que está pendiente desde hace tanto tiempo y donde, al parecer, hay recursos comprometidos de la Junta de Vecinos.*

Explica que en una oportunidad lo conversó con Dn. Luis Hernán Pavez, quien le manifestó que no había realizado la instalación porque no tenía contrato, documento que tendría que elaborarlo SECPLAC, que son los encargados de esta materia.

- *Señala que la garita que está ubicada en la Avda. La Concepción al llegar a Avda. Cáhuil se llueve, por lo que solicita se vea la posibilidad de repararla con zinc.*

Asimismo, el Concejal Sr. Leyton señala que en Avda. Cáhuil, frente a la Población Errázuriz, los vecinos hicieron una garita que presenta un muy mal aspecto, por lo que solicita que sea retirada y que la Municipalidad contruya una como corresponde.

- *Consulta por la posibilidad que se le pase máquina a todas las calles que se encuentran en mal estado.*

El Sr Pizarro señala que mañana sábado, la máquina repasará todas las calles principales de la ciudad..

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- *Consulta por el resultado de la servidumbre del Pasaje Elorrieta.*

El Sr. Pizarro informa que el caso está sobreseído, lo que significa que el propietario estaría en condiciones de retirar el portón.

- *Considera que la Dirección de Obras no debería aceptar Pasajes de 6 metros de ancho.*

Informa que la Ordenanza estipula que el mínimo para un Pasaje son 6 metros y 10 metros para una calle.

Concejal Sr. Saldías

- *Consulta a quien le corresponde urbanizar el Pasaje Elorrieta.*

Explica que al propietario le corresponde urbanizar. Expresa que esto ha sido un proceso que viene desde 1989 con una gran extensión donde hicieron diez lotes, después continuaron subdividiéndolos. Aclara que una cosa es lotear y otra es subdividir, agregando que cuando se habla de subdividir se está hablando de cuatro o cinco lotes y si las condiciones del sector son suficientes, no requiere de obras de urbanización. Cuando se habla de loteo, expresa, si requiere de urbanización, y en ello hay formación de pasaje, calle o avenida. Indica que como las subdivisiones se fueron dando parcializadas, en la medida que se iban aprobando se iban urbanizando solos. Señala que desde el momento que se autoriza la enajenación es porque cumple con la condiciones mínimas de urbanización.

- *Indica que en el Pasaje Elorrieta podría ocurrir un accidente, ya que será usado por peatones y vehículos, y no cuenta con veredas.*

El Director de Obras expresa que desgraciadamente ese caso se repite en muchos Pasajes de la Comuna y la Municipalidad no lo puede

corregir.

- *Indica que en la demanda que entabló la Sra. Guzmán Lyon, al final se estableció que el terreno que ella tiene cerrado no le pertenecía. Consulta quien tiene que hacer el trámite de hacer cumplir la orden judicial.*

El Sr. Pizarro señala que la escritura de la Sra. Guzmán tiene supeficies definidas y se llegó a un acuerdo donde ella cedió lo que se le estaba pidiendo, porque la Municipalidad definió la proyección de la Costanera, lo que quedó completamente demarcado.

- *Consulta por el avance del Proyecto de Restauración del Casino. Explica que el Director Regional de Arquitectura, Sr. Novoa, cuando estuvo en el mes de enero señaló que los planos estarían listos dentro de 45 días. Sugiere se insista ante la Dirección de Arquitectura.*

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que hace aproximadamente un mes que vino la Sra. Marta Espinoza, Arquitecto de la Dirección de Arquitectura, a definir conjuntamente con el Jefe de SECPLAC, Sr. Francisco Vidal, los recintos que se ubicarán en el inmueble del Casino. Señala que en la Municipalidad él es el funcionario responsable de este proyecto, pero hoy no podría entregar información porque se encuentra realizando un curso de capacitación en la ciudad de Santiago.

- *Consulta si hay un levantamiento del Bosque Municipal, a efectos de hacer el Proyecto de Parque Urbano que también involucre el Casino.*

El Sr. Pizarro explica que el levantamiento fue hecho por un Topógrafo y está en borrador y tiene sólo los límites perimetrales. Indica que no puede decir si fue hecho con mucha responsabilidad, pues no fue muy preciso en los deslindes.

- *Consulta por el proyecto de pavimentación participativa en las calles Comercio y Evaristo Merino.*

El Director de Obras expresa que este proyecto está aprobado y sólo falta que se asignen los recursos.

<u>Concejal Sr. Bichón</u>.

- *Expresa su complacencia por la conversación tan franca y espontánea que han sostenido con el Director de Obras y por toda la información que les ha entregado, que les será de gran utilidad para responder a tantas consultas que les hace la comunidad. Sugiere que estas reuniones se realicen en forma más periódica.*

5.- ***PARTICIPACION PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS SRA. JOSEFINA TORO RODRIGUEZ.***

Se refiere a la construcción de las obras complementarias Reina del Mar-Los Jardines, actualmente en ejecución por parte de la Empresa Constructora IMC y que corresponde al tratamiento parcial de las aguas servidas de Pichilemu. Recuerda que la elaboración de este proyecto y la inspección técnica está a cargo de la empresa ESSEL y se ha hecho con el objeto de dar una solución de emergencia al problema de tratamiento de las aguas residuales de las Poblaciones Reina del Mar, Los Jardines, sector El Bajo y también de otros sectores que descargan a la Laguna Petrel. Señala que el plazo de previsión es de cinco años, dado que se encuentra en estudio el tratamiento integral con el saneamiento de la Laguna Petrel y la instalación de un emisario submarino. Expresa que las partidas más relevantes de la obra son: el Colector Z, que se ubica en la Costanera, al lado de la Laguna Petrel, que toma los dos colectores que vienen del sector Centro y de Infiernillo y los lleva a la Planta Elevadora Nº 1, la que se sitúa frente al antiguo embarcadero, en la ribera poniente de la Laguna Petrel y cuyo objetivo es elevar todas las aguas servidas hacia el tratamiento parcial en la Laguna Petrel, mediante el empleo de tres equipos de motobombas eléctricas sumergidas.

Explica que el sistema de tratamiento consta de 18 equipos de aireación, 465 ml de pantallas de PVC dispuestas a modo de cortinas, instalación eléctrica y sistema de fijación de aireadores, pantalla, calibración y otros. Informa que los aireadores se retiraron a fin de evitar que puedan sufrir algún desperfecto debido a las malas condiciones climáticas.

Señala que la Planta Elevadora Nº 4, ubicada en el costado poniente del Estero Pichilemu y frente a la ribera sur de la Laguna Petrel, en terrenos de Ferrocarriles del Estado, actualmente en proceso de expropiación por la Municipalidad, la que tiene por objetivo elevar mecánicamente las aguas servidas generadas en el sector sur-oriente hacia una cámara ubicada en el extremo norte del camino Estación y de allí en forma gravitacional hacia la Planta Elevadora Nº 1.

Explica que el proyecto se consideró con las casetas sanitarias conectadas en forma directa con una proyección determinada de carga orgánica. Agrega que este es un caso particular con un proyecto particular para la ciudad de Pichilemu, construyéndose un sistema de emergencia en el que se consideró una cierta carga orgánica, la que está copada por la conexión directa de casetas,más algunas conexiones que se hicieron por el Programa. Señala que para que el sistema funcione realmente no se deberían conectar más viviendas en forma directa, porque el sistema no va a ser capaz de oxigenar toda la carga.

Explica que se consideraba que el sistema iba a estar en funcionamiento en el mes de mayo, pero no fue posible porque han tenido muchos problemas y la responsabilidad del atraso recae

exclusivamente en la lentitud de la empresa SOPRECO en ejecutar las reparaciones al sistema por ellos construído, tardando siete meses. Por ello, indica, como no se cumplió con los plazos establecidos para hacer las reparaciones, se procedió a hacer efectivas las boletas de garantía y se les dió como plazo máximo para concluir el trabajo el día 20 de junio. Añade que la IMC tiene prácticamente terminado el trabajo.

El Concejal Sr. Saldías señala que si bien es cierto la empresa SOPRECO está realizando las reparaciones, porque es de su responsabilidad ya que les quedó mal el trabajo, la Municipalidad contrató los servicios de dos profesionales para que fiscalizaran la construcción de la obra.

La Sra. Josefina aclara que la Municipalidad contrató los servicios del Consultor Luis Mejías y éste contrató a los Sres. Marco Carrasco y Ariel Núñez, para que fiscalizaran la construcción de las casetas y el alcantarillado, respectivamente. Indica que dicha fiscalización no funcionó y hechas las consultas a Contraloría le manifestaron que la Municipalidad podría tomar acciones en contra de la empresa consultora, pero no hay garantía, el contrato está vencido, por lo que considera que lo único que se podría hacer sería pedirle una indemnización. Señala que si la Municipalidad se querella en contra de la Consultora, hay que considerar que hay funcionarios que sin tener nada que ver también están involucrados porque tienen responsabilidad administrativa. Informa que esta Consultoría fue pagada con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Finalmente, los Sres. Concejales instruyen a la Sra. Josefina para que haga una carta dirigida al Consultor Sr. Luis Mejías, que debe ser suscrita por el Alcalde y el Concejo, con copia a todos los Alcaldes de la Región, en la que se le represente el malestar del Concejo por la irresponsabilidad con que actuó en los servicios contratados por esta Corporación.

6.- <u>PARTICIPACION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS</u>.

Participa la Asistente Social del Municipio, Sra. Marta Molina Cheuquepan, quien presenta las excusas porque la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no podrá estar presente en la sesión y en nombre de ellos solicita un aporte de $ 320.000.- para la realización de un seminario de capacitación para dirigentes el que estará referido a la ley, a los roles, a la actualización de estatutos y presentación de proyectos. Señala que dicho seminario se realizará el día sábado 14 del presente, de 10.00 a 17.30 horas, en el Internado Costanera, y está dirigido a 32 Juntas de Vecinos, con participación de 96 dirigentes.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan concurrir con el aporte solicitado de $ 320.000.- para los fines señalados, los que se sacarán de los recursos que están considerados para el FONDEVE dentro del presupuesto municipal.

7.- **PARTICIPACION JEFE D.A.F., SRTA. FANNY REBOLLEDO LIZANA.**

Señala que hay dos solicitudes de los Clubes Deportivos Independiente y de Unión Pichilemu, de la subvención que les correspondía en el año 1996, la que les fue negada. Indica que también está la solicitud del Club Deportivo Cardenal Caro, por la suma de $ 390.000.-, para la cancelación de la movilización de tres viajes realizados mientras estuvieron participando en el Campeonato de Clubes Campeones.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para que a los Clubes Deportivos Unión Pichilemu e Independiente se les entregue la subvención del año 1996, la que asciende a la suma de $ 300.000.-, de la que posteriormente tendrán que rendir la cuenta respectiva, mientras que al Club Deportivo Cardenal Caro, recuerdan que existe el acuerdo de aportarle la suma de $ 90.000.- , que es el valor real, señalan, de los tres viajes realizados durante su participación en el campeonato.

El Concejal Sr. Saldías consulta por horas extraordinarias que estaría cobrando el Sr. Alcalde y quien se las asigna.

La Jefa de Finanzas explica que la ley dice que el Alcalde puede cobrar sus hpras extras y se las asigna la persona que jerárquicamente está después de él, que en este caso, indica, es el Director de Control Sr. Gustavo Parraguez. Señala que efectivamente el Alcalde cobró sus horas extras realizadas durante los fines de semana del verano, ocho horas diarias de los sábados y domingos. Indica que a todos los funcionarios que trabajaron horas extras durante la temporada de verano se les canceló como corresponde. Agrega que en horas extras aún no se ha gastado el 25% de lo que está estipulado en el presupuesto anual.

El Concejal Sr. Polanco Contreras consulta si es posible saber el monto recaudado por concepto de permisos de circulación, como asimismo lo gastado en el personal contratado para estos efectos.

La Srta. Rebolledo expresa que tendrían que solicitarlo al Alcalde como cuerpo colegiado, así como lo hicieron cuando se pidió lo relativo a personal.

El Concejal Sr. Polanco Galarce consulta por las credenciales de los Concejales.

La Jefa de Finanzas señala que este trámite fue encargado a un funcionario, gestión que desgraciadamente no prosperó. Por tanto, indica, ahora las mandará a confeccionar a la ciudad de Rancagua, según muestra que le traerá el Concejal Sr. Polanco Contreras.

8.- *VARIOS.*

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- *Solicita la posibilidad de reparación de la sede de Rodeillo para que pueda ser utilizada.*

Los Sres. Concejales señalan que hay que pedir al Director de Obras que haga un informe técnico con los materiales que se necesitan para dejar habilitado dicho recinto.

- *Indica que están informados que fue adquirido el furgón para el traslado de escolares de los sectores rurales. Consulta por su valor.*

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que el valor de adquisición del vehículo fue de $ 7.200.000.-

- *Señala que para el trabajo que se debe realizar en calle Santa María (paso Bosque), la Municipalidad debe comprar 10 tubos porque en el Estadio hay 14, lo que cubriría 36 metros.*

Los Sres. Concejales indican que el Director de Obras debe ver este trabajo en terreno para posteriormente informar.

- *Solicita la instalación de una luminaria en calle Aviador Acevedo esquina de Suiza.*

Concejal Sr. Saldías.

- *Señala que falta el Acta Nº 125, de la sesión extraordinaria realizada el día 27 de marzo de 1997, en la que se aprobó un proyecto relacionado con el sistema de comunicaciones y en la que actuó como Secretaria de Actas la Sra. Cenovia Alvarez.*

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que comunicaron desde Rancagua que para este año no hay recursos para financiar dicho proyecto. Sugiere se analice nuevamente y se estudie la posibilidad de postularlo por etapas.

- *Indica que el viernes último, debido al temporal, quedó toda la ciudad sin energía eléctrica y cree de vital importancia que la Municipalidad cuente con un equipo electrógeno, capaz de hacerla funcionar como tal en estos casos, además que podría servir para los distintos eventos que la Corporación realiza. Informa que tiene conocimiento que para dar energía al edificio en forma parcial, existen grupos electrógenos con un valor aproximado al $ 1.200.000.-*

Los Sres. Concejales manifiestan que se tendrá que estudiar la necesidad de energía del edificio municipal para hacer las consultas correspondientes.

- *Pregunta por la demanda que se iba a entablar para la recuperación de los sitios municipales. Solicita que este tema sea tratado en la próxima sesión en presencia del Abogado, Sr. Ricardo Donoso. Señala que este profesional tiene contrato con la Municipalidad hasta el próximo 30 de julio, por lo que sugiere evaluar el avance de los trabajos realizados.*

- *Cree que junto al informe que se requiere de la Dirección Regional de Turismo para el trámite de obtención de la concesión de las playas, es necesario elaborar un proyecto que le indique a la Subsecretaría de Marina que es lo que piensa hacer la Municipalidad en dicha concesión.*

- *Solicita se oficie al SERVIU informándole del mal estado en que se encuentran las calles.*

- *Pide se invite al Jefe de SECPLAC, Sr. Francisco Vidal, para que informe el estado de avance de los proyectos en los que se está trabajando.*

Concejal Sr. Leyton.

- *Reitera la solicitud de tubos para las localidades de Ciruelos y Lo Gallardo.*

- *Indica que la lluvia se llevó la tierra que cubría los tubos en la bajada a Ciruelos y también hay otros lugares donde se está cortando el camino. Agrega que la empresa responsable de las reparaciones del camino ya se retiró.*

- *Solicita se pase la máquina al camino a Ciruelos.*

Finalmente, se lee carta del Alcalde de La Estrella, Dn. Gastón González, en la que invita al Concejo a una reunión a realizarse el viernes 13 del presente, a las 11.00 horas, en la sala de sesiones de ese Municipio, en la que se tratará el tema: Conformación de la Asociación Provincial de Municipalidades.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, comprometen su asistencia a la citada reunión.

Se levanta la sesión a las 17.42 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-